



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1701-025

Aguaray (S) 21 AGO 2025

## VISTO

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa del Sr. OLMEDO DIEGO ARIEL, mediante solicitud de la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, Y;

## CONSIDERANDO

Que, la Oficina de Protocolo y Ceremonial solicito la compra de (01) Ofrenda Floral, para el Acto en conmemoración de los 175 aniversarios de la muerte del General Don José de San Martín, la cual fue adquirida de la Empresa del Sr. OLMEDO DIEGO ARIEL CUIT N° 20-36687035-1, mediante Factura N° 002-00001209. -

*Que en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. – 18 “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad” .-*

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorezcan al desarrollo e integración cultural de nuestro pueblo, es así que autoriza a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago correspondiente a la fecha mencionada.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.**

## R E S U E L V E

**Art.Nº1.-** **AUTORIZAR** al departamento contable a realizar la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** para la Empresa del Sr. OLMEDO DIEGO ARIEL CUIT N° 20-36687035-1, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art.Nº2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art.Nº3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art.Nº4.-** Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art.Nº5.-** De forma.

vep.-

Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



**ALEMAN GUILLERMO S.**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY